



Curso Online de  
**Claves para afrontar con éxito las actuaciones de Seguimiento y Control en la Formación Programada por las empresas**

*Para cumplir con las exigencias normativas introducidas por la Ley 30/2015 de 9 de Septiembre y su desarrollo reglamentario.*



  
Iniciativas Empresariales  
*| estrategias de formación*



Tel. 900 670 400 - [attcliente@iniciativasempresariales.com](mailto:attcliente@iniciativasempresariales.com)  
[www.iniciativasempresariales.com](http://www.iniciativasempresariales.com)

# Claves para afrontar con éxito las actuaciones de Seguimiento y Control en la Formación Programada por las empresas

## Presentación

Con la entrada en vigor de la Ley 30/2015...

- ¿Tienes garantías suficientes de estar gestionando correctamente la bonificación?
- ¿Has recibido actuaciones de seguimiento y control del SEPE? ¿Y de la ITSS?
- ¿Sabes lo que es una ETR? ¿Y una EPI?
- ¿Eliges correctamente a los proveedores de formación?
- ¿Conoces los diferentes modelos para organizar tu plan de formación?
- ¿Sabes qué hacer si la comprobación de la bonificación aplicada resultase “No Conforme”?
- ¿Conoces el nivel de riesgo de tu empresa?
- ¿Eres conocedor del nuevo régimen sancionador?
- ¿Estás seguro de estar haciéndolo bien?

¡Lo ideal es que hubiera marcado 9 sí!

Quizá la realización de este test puede orientarle en su nivel de conocimiento sobre la materia y en lo beneficioso que le resultará realizar este curso.

A partir de la publicación de la Ley 30/2015 de 9 de Septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, los responsables de formación deben reflexionar sobre si están gestionando de forma óptima y eficaz su plan de formación para adaptarlo al nuevo escenario regulatorio teniendo en cuenta el cumplimiento estricto de sus requerimientos y especificaciones.

Este curso tiene el objetivo de presentar desde el punto de vista del Departamento de Formación de la empresa, las cuestiones más críticas y, para muchas entidades, más desconocidas de la iniciativa de formación programada por las empresas.

## La Formación E-learning

Nuestros cursos e-learning dan respuesta a las necesidades formativas de la empresa permitiendo:

- 1** La posibilidad de *escoger* el momento y lugar más adecuado para su formación.
- 2** *Interactuar* con otros estudiantes enriqueciendo la diversidad de visiones y opiniones y su aplicación en situaciones reales.
- 3** *Aumentar sus capacidades* y competencias en el puesto de trabajo en base al estudio de los casos reales planteados en el curso.
- 4** *Trabajar* con los recursos que ofrece el entorno on-line.

# Claves para afrontar con éxito las actuaciones de Seguimiento y Control en la Formación Programada por las empresas

## Objetivos del curso:

---

- Conocer la normativa de regulación de las actuaciones de seguimiento y control sobre la formación programada.
- Qué es una acción formativa y qué características deben tener para que las empresas beneficiarias puedan aplicar y mantener el derecho de bonificación.
- Cómo garantizar el cumplimiento de las condiciones que motivan la realización de las acciones formativas y Permisos Individuales de Formación.
- Prevenir posibles incidencias futuras sobre los expedientes de las acciones formativas y Permisos Individuales de Formación mediante el conocimiento de los tipos de actuaciones ejecutadas por la Administración.
- Identificar los indicadores más habituales y la documentación necesaria para evaluar si las acciones formativas y las PIF pueden llegar a ser objeto de control y seguimiento.
- Cómo evitar cometer infracciones y no recibir sanciones en materia de Seguridad Social relacionadas con la ejecución de la formación programada.
- Responder con eficacia ante los requerimientos de los organismos de la Administración competentes.
- Conocer los aspectos a tener en cuenta en la documentación justificativa de los costes de formación, su contabilización y la materialización de los pagos.

“ Toda precaución es poca para prevenir posibles incidencias en lo que a organización y ejecución de las acciones formativas y PIF se refiere, y es por ello que es necesario identificar el nivel de riesgo de la formación bonificada y establecer un plan de acción que responda ante futuras actuaciones de seguimiento y control”

## Dirigido a:

---

Directores y Responsables de Formación, Directores y personal del Departamento de RRHH así como a todas aquellas personas que tengan responsabilidad en la gestión de las bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

# Claves para afrontar con éxito las actuaciones de Seguimiento y Control en la Formación Programada por las empresas

## Estructura y Contenido del curso

El curso tiene una duración de 80 horas lectivas 100% online que se realizan a través de la plataforma e-learning de Iniciativas Empresariales que permite el acceso de forma rápida y fácil a todo el contenido:

### Manual de Estudio

8 módulos de formación que contienen el temario que forma parte del curso y que ha sido elaborado por profesionales en activo expertos en la materia.

### Material Complementario

En cada uno de los módulos que le ayudará en la comprensión de los temas tratados.

### Ejercicios de aprendizaje y pruebas de autoevaluación

para la comprobación práctica de los conocimientos adquiridos.

**Bibliografía y enlaces** de lectura recomendados para completar la formación.

## Metodología 100% E-learning



### Aula Virtual \*

Permite el acceso a los contenidos del curso desde cualquier dispositivo las 24 horas del día los 7 días de la semana.

En todos nuestros cursos es el alumno quien marca su ritmo de trabajo y estudio en función de sus necesidades y tiempo disponible.



### Soporte Docente Personalizado

El alumno tendrá acceso a nuestro equipo docente que le dará soporte a lo largo de todo el curso resolviendo todas las dudas, tanto a nivel de contenidos como cuestiones técnicas y de seguimiento que se le puedan plantear.



\* El alumno podrá descargarse la APP Moodle Mobile (disponible gratuitamente en Google Play para Android y la Apple Store para iOS) que le permitirá acceder a la plataforma desde cualquier dispositivo móvil y realizar el curso desde cualquier lugar y en cualquier momento.

# Claves para afrontar con éxito las actuaciones de Seguimiento y Control en la Formación Programada por las empresas

## Contenido del Curso

### MÓDULO 1. Características y organización de la formación programada por las empresas

4 horas

La formación programada es una iniciativa de financiación que comprende las acciones formativas que, además de guardar relación con la actividad empresarial, se adecúen a las necesidades formativas reales, inmediatas y específicas de las empresas y sus trabajadores, con el objetivo de propiciar el desarrollo curricular de los empleados a través de procesos de recualificación profesional, favoreciendo la eficiencia y competitividad empresarial.

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Características de las acciones formativas.
- 1.3. Impartición de la formación:
  - 1.3.1. Acreditación y registro de las entidades de formación.
- 1.4. Organización de la formación.

### MÓDULO 2. Base legislativa del control de la formación y del régimen sancionador

10 horas

Con la entrada en vigor de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito profesional, se establece un marco jurídico común para todos los agentes que intervengan en el sistema en donde, además de implantar medidas que proporcionan una mayor eficacia, eficiencia y transparencia, se incorporan instrumentos necesarios para evitar irregularidades en la gestión de los fondos públicos.

- 2.1. Introducción.
- 2.2. Bases legislativas y potestad sancionadora de la Administración.
- 2.3. Administraciones competentes y sus funciones en el seguimiento de las acciones formativas.
- 2.4. Descripción de las infracciones y sanciones en materia de Formación Profesional para el Empleo:
  - 2.4.1. Cómo prevenir las infracciones en materia de Formación Profesional para el Empleo.
  - 2.4.2. Responsabilidad solidaria y sujetos responsables de la infracción. Situaciones en las que somos solidarios.



# Claves para afrontar con éxito las actuaciones de Seguimiento y Control en la Formación Programada por las empresas

- 2.4.3. Tipos de actuaciones de seguimiento y control sobre las acciones formativas en las empresas y los Permisos Individuales de Formación.
- 2.4.4. Procedimiento administrativo de seguimiento y control:
  - 2.4.4.1. Estrategias de la respuesta ante las actuaciones según la casuística: caducidad, prescripción, motivación, inexigibilidad.
  - 2.4.4.2. Fases del procedimiento administrativo de comprobación.

## MÓDULO 3. Mapa de riesgo de mi empresa: control y procedimientos de respuesta

10 horas

Con el fin de optimizar las claves del proceso formativo, es necesario que la empresa se comprometa a hacer las cosas bien, aplicando criterios de calidad y excelencia, además de garantizar que los agentes que participen en el desarrollo de su plan anual de formación cumplan todos los requisitos y obligaciones vigentes en la normativa reguladora.

### 3.1. Introducción.

### 3.2. Plan anual de seguimiento del SEPE:

- 3.2.1. Incidencia de las entidades externas encomendadas y organizadoras de la formación.
- 3.2.2. Indicadores de riesgo para la selección de grupos formativos.
- 3.2.3. Protocolos y niveles de actuación en el seguimiento y control:
  - 3.2.3.1. Otras actuaciones de seguimiento y control.
  - 3.2.3.2. Parámetros para determinar el nivel de actuación en mi empresa.

### 3.3. Control de la evolución del índice de riesgo:

- 3.3.1. Proveedores de formación: requisitos de contratación
  - 3.3.1.1. Responsabilidades de los proveedores de formación.
  - 3.3.1.2. Declaración responsable.
  - 3.3.1.3. Obligaciones del formador.
- 3.3.2. Procedimiento general de respuesta ante la Administración competente.

# Claves para afrontar con éxito las actuaciones de Seguimiento y Control en la Formación Programada por las empresas

## MÓDULO 4. Actuaciones ETR sobre las acciones formativas impartidas en modalidad presencial y teleformación

14 horas

“La actuación en tiempo real (ETR) es el seguimiento que se realiza durante la ejecución de la formación, a través de las evidencias físicas y de los testimonios recabados mediante entrevistas a los responsables de formación, alumnos y formadores” (art. 30.1 o TAS 2307/2007).

### 4.1. Introducción.

### 4.2. Funciones del seguimiento en tiempo real:

4.2.1. Pasos a seguir en el Protocolo 1.

### 4.3. Hoja de visita en la actuación: indicadores de riesgo.

### 4.4. Modalidad presencial: comprobaciones en aula y materiales didácticos

4.4.1. Comprobación de la ejecución de la formación acorde con los contenidos notificados a FUNDAE.

4.4.2. Las instalaciones y equipamientos utilizados en la impartición.

4.4.3. La adecuación de los formadores, su acreditación y relación laboral.

4.4.4. El número real de participantes y requisitos de acceso a los cursos.

4.4.5. Solicitud de documentación.

4.4.6. Entrevistas a los participantes.

### 4.5. La actuación ETR en modalidad teleformación:

4.5.1. Procedimiento de comprobación y seguimiento de la modalidad teleformación:

4.5.1.1. Indicadores de la plataforma.

4.5.1.2. Indicadores referidos al grupo y participantes.

4.5.1.3. Indicadores referidos al tutor.

4.5.2. Ejecución de la visita: documentación solicitada.

### 4.6. La actuación ETR en aula virtual:

4.6.1. Definición de aula virtual.

4.6.2. Características y requisitos del aula virtual.

4.6.3. Documentación requerida por el SEPE.

### 4.7. Revisión y archivo.

# Claves para afrontar con éxito las actuaciones de Seguimiento y Control en la Formación Programada por las empresas

## MÓDULO 5. Actuaciones Ex Post Inmediato (EPI)

6 horas

Estas inspecciones se realizan una vez finalizado el periodo formativo y se ha comunicado la notificación de fin en la aplicación telemática de FUNDAE, habiéndose informado de los costes y de los participantes, a través de evidencias físicas, con el fin de comprobar la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones exigidas por su normativa reguladora.

### 5.1. Introducción.

### 5.2. Entrevista a los participantes:

5.2.1. Puntos clave de la entrevista a los participantes.

### 5.3. Entrevista a la entidad organizadora o a la empresa beneficiaria:

5.3.1. Indicadores de riesgo.

5.3.2. Criterios de autorización de la marca FUNDAE.

## MÓDULO 6. Seguimiento y control en Permisos Individuales de Formación (PIF)

8 horas

### 6.1. Breve descripción:

6.1.1. Quedan excluidas del PIF.

6.1.2. Comprobación de la adecuación del PIF.

6.1.3. Derechos de información.

### 6.2. Seguimiento de los Permisos Individuales de Formación:

6.2.1. Procedimiento de seguimiento y control:

6.2.1.1. Criterios de selección de los permisos.

6.2.1.2. Comprobaciones en la empresa.

6.2.1.3. Comprobaciones de la entidad encomendada y centro de formación.

6.2.1.4. Informe del técnico de seguimiento y actuaciones posteriores.

6.2.2. Motivos de incidencia del permiso.



# Claves para afrontar con éxito las actuaciones de Seguimiento y Control en la Formación Programada por las empresas

## MÓDULO 7. Actuaciones Ex Post de análisis de costes de formación

14 horas

Adicionalmente a la comprobación de la ejecución de la formación a través de la entrevista de los participantes, el seguimiento Ex Post contempla la posibilidad de realizar un control de los costes de la formación por los que la empresa se ha bonificado.

Cada empresa, con sus propias características, requerirá de una imputación de costes y análisis, más o menos exhaustivo, de la formación realizada y de la bonificación aplicada.

### 7.1. Introducción.

### 7.2. Clasificación de los costes de formación:

7.2.1. ¿Qué costes se pueden imputar en una formación interna de modalidad presencial?

7.2.2. ¿Qué costes se pueden imputar en formación externa de modalidad teleformación?

### 7.3. Funciones del seguimiento y tipo de evidencias físicas analizadas:

7.3.1. Relación de soportes justificativos.

7.3.2. Archivo y revisión de documentación.

## MÓDULO 8. Comprobación de resultados y presentación de alegaciones según causas

14 horas

La comprobación de resultados constituye el último paso en las actuaciones de seguimiento y control que el SEPE y FUNDAE realizan sobre la Formación Programada por las Empresas en el ámbito laboral. Ambos organismos velarán para que las bonificaciones que practican las empresas en el pago de sus Seguros Sociales se apliquen según los requisitos formales establecidos en la normativa reguladora vigente.

### 8.1. Introducción.

### 8.2. Comprobación de resultados:

8.2.1. ¿Qué información se contrasta?

8.2.2. Administraciones competentes y funciones de comprobación.

8.2.3. Resultado del proceso de comprobación:

8.2.3.1. Notificación de los resultados no conformes a las empresas.

8.2.3.2. Mi empresa está No Conforme, ¿qué debo hacer ahora?

8.2.4. Presentación de alegaciones según causas:

8.2.4.1. Incumplimiento del porcentaje exigido de cofinanciación.

8.2.4.2. Participantes anulados por incidencias.

8.2.4.3. Incidencias en las bonificaciones practicadas.

8.2.4.4. Impacto económico del seguimiento.

## Claves para afrontar con éxito las actuaciones de Seguimiento y Control en la Formación Programada por las empresas

8.2.4.5. Otros motivos.

8.3. Cálculo de la minoración de la cuantía bonificada.

8.4. Sigüientes pasos del proceso.

8.5. Líneas estratégicas.

# Claves para afrontar con éxito las actuaciones de Seguimiento y Control en la Formación Programada por las empresas

## Autor



### Laura Castro Colino

Licenciada en Pedagogía (especialidad: sociolaboral). Máster de Dirección de RRHH. Máster de Tecnología e Innovación Educativa con sólida carrera profesional de más de 20 años en el ámbito de la formación y el desarrollo de personas. Desempeña funciones relacionadas con la implementación y coordinación de programas de capacitación del talento, gestión del aprendizaje corporativo y la docencia en diferentes entornos formativos.

## Titulación

Una vez finalizado el curso el alumno recibirá el diploma que acreditará el haber superado de forma satisfactoria todas las pruebas propuestas en el mismo.

